

Nota de prensa N. 7

20.08.2022

El 15 de agosto el activista y artista independiente Yerly Luis Velázquez Morales fue llevado a juicio en Las Tunas, presuntamente por manifestarse contra Miguel Díaz-Canel en las redes sociales. El músico de folclore y también poeta de 32 años recibió una citación del Departamento de la Seguridad del Estado (DSE) el pasado 6 de julio, que le valió su retención hasta el día de hoy. Tras casi dos meses de prisión bajo el cargo de Desacato, el juicio fue postergado hasta que se le realice al acusado una evaluación médica.

Anteriormente Velázquez había sido detenido por sus publicaciones en redes sociales, por ejemplo en octubre de 2020 al compartir *posts* de los artistas independientes Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel "Osorbo", quienes actualmente cumplen una condena de 5 y 9 años de privación de libertad, respectivamente. El 13 de noviembre pasado Velázquez fue retenido cuatro días en una unidad de instrucción policial, donde finalmente se le impuso el Decreto-370, conocido como Ley Azote, figura legal que penaliza las publicaciones en redes sociales que son catalogadas por el DSE como amenazas a la seguridad nacional.

El Observatorio de Derechos Culturales (ODC) alerta sobre la inexistencia de un registro público con información de artistas en estado de detención, que no permite llevar una observación apropiada sobre sus expedientes. También, sobre la opaca aplicación de la ley en Cuba contra activistas y artistas independientes.

El ODC condena el amplio aparato legal destinado a castigar con penas severas las expresiones en redes como Facebook y Twitter. Se trata de un mecanismo legal llevado a cabo por sistemas autoritarios como China, Rusia, Venezuela o Nicaragua para criminalizar la crítica y el disenso. Estas sanciones dejan a los artistas e intelectuales independientes en una situación grave de vulnerabilidad, ya que normalmente son las plataformas digitales los medios alternativos comúnmente utilizados para visualizar su trabajo fuera de las redes de promoción oficiales.

Por último, mostramos nuestra solidaridad con el artista Yerly Luis Velázquez Morales, quien además deja sola a una madre enferma y sin asistencia. Por nuestra parte, seguimos monitoreando la violación a los derechos culturales en Cuba, prestándole especial atención a los artistas encarcelados de forma arbitraria. Recordamos igualmente el caso del artista contestatario Carlos Ernesto Ktivo Disidente, desde hace 4 meses a espera de juicio en la prisión de Ariza, Cienfuegos, a quien además se le ha denegado el procedimiento de habeas corpus, según su abogado.